



REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 31-10-2014

- I. El programa de trabajo y los plazos que deberán observar los sujetos de apoyo indicados en el artículo anterior, para la aplicación de los recursos, así como para el cumplimiento del objeto que se establezca en dicho instrumento;
- II. La obligación para los beneficiarios de sujetarse a los mecanismos de registro, transparencia y rendición de cuentas de los recursos otorgados, en términos de las disposiciones aplicables; así como de proporcionar a las instancias fiscalizadoras federales la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, y permitir las facilidades necesarias para la realización de auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos;
- III. La obligación de que invariablemente los recursos públicos federales deberán mantenerse plenamente identificados en una cuenta bancaria específica para tal efecto, y
- IV. La obligación de facilitar a las dependencias y entidades, la información que sea requerida para la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública, respecto del ejercicio de los recursos otorgados.

Artículo adicionado DOF 31-10-2014

SECCIÓN IV

De los programas sujetos a reglas de operación

Artículo 176. Las dependencias y entidades deberán prever en las reglas de operación de los programas sujetos a éstas, conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen recursos, la obligación de reintegrar a la Tesorería los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

Párrafo reformado DOF 25-04-2014

Los recursos de programas sujetos a reglas de operación cuyos beneficiarios sean personas físicas o, en su caso, personas morales distintas a entidades federativas y municipios, se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal; con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente a través de los mecanismos previstos en sus reglas de operación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 177. Las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participan en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, deberán prever lo siguiente:

- I. Que en la operación de dichos programas, las instituciones de ahorro y crédito popular se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular;
- II. La integración, en términos de las disposiciones generales aplicables, de un padrón de beneficiarios directos, y uno de intermediarios financieros y no financieros que participen como mecanismos de distribución de apoyos o, en su caso, sean beneficiarios directos de éstos;
- III. La obligación de enviar los referidos padrones y sus respectivas actualizaciones a la Función Pública en los términos de las disposiciones aplicables, y de integrarlos en los informes trimestrales.



REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 31-10-2014

Artículo 179. Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 77, fracción I, de la Ley, relativa a los proyectos de reglas de operación de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades deberán manifestar que el programa no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

Artículo reformado DOF 04-09-2009, 23-04-2014

Artículo 180. El costo de la evaluación a que se refiere el artículo 78 de la Ley deberá cubrirse con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad correspondiente.

Párrafo reformado DOF 05-09-2007, 04-09-2009

Las evaluaciones deberán cumplir con lo señalado en los programas anuales de evaluación a que se refiere el artículo 110 de la Ley, en los términos de las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Párrafo adicionado DOF 04-09-2009

En la designación y contratación de las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados de carácter nacional o internacional que elaboren la evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, se deberán observar las disposiciones que establezca la Secretaría, atendiendo la normativa aplicable, incluyendo aquéllas sobre los requisitos que dichos evaluadores deberán cumplir.

Las dependencias y entidades, en los términos del artículo 50 de la Ley, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior abarquen varios ejercicios fiscales.

Las evaluaciones distintas a la materia de desarrollo social previstas en los programas anuales de evaluación, serán coordinadas por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, en los términos de las disposiciones aplicables.

Párrafo adicionado DOF 04-09-2009

Las dependencias y entidades deberán informar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las instituciones que llevarán a cabo las evaluaciones a más tardar el último día hábil de abril. Asimismo, deberán difundir dichas evaluaciones a través de sus respectivas páginas de Internet.

Artículo 181. Las dependencias y las entidades a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a la Secretaría y a la Función Pública, informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con las organizaciones a que se refiere el artículo 178 de este Reglamento. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, salvo en el caso de programas que operen en zonas rurales aisladas y de difícil acceso, que cuenten con las autorizaciones de las Comisiones para remitir la información en un plazo distinto.

Aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los programas sujetos a reglas de operación, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables, tendrán que incorporar en los informes previstos en el presente artículo, el avance en el cumplimiento de la misión y fines conforme a lo dispuesto en las reglas de operación del programa, y a lo siguiente:



REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 31-10-2014

- I. Ingresos del periodo;
- II. Rendimientos financieros del periodo;
- III. Egresos del periodo y su destino;
- IV. Disponibilidades o saldo del periodo, y
- V. Listado de beneficiarios.

CAPÍTULO XIII De los Donativos

Artículo 182. Las dependencias y entidades que reciban donativos deberán destinarlos a los fines específicos para los que les fueron otorgados; asimismo, deberán registrar los donativos en sus respectivos presupuestos y contabilizarlos previamente a su ejecución de acuerdo con las disposiciones aplicables. Tratándose de las entidades, además se sujetarán a lo determinado por su órgano de gobierno.

Tratándose de donaciones en especie, las dependencias y entidades deberán realizar el registro contable que refleje el correspondiente movimiento en el activo y se sujetarán a las disposiciones contables aplicables.

Artículo 183. Las dependencias y entidades, en términos de los artículos 10 y 80 de la Ley, podrán otorgar donativos en dinero, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- I. Las dependencias y entidades apoyadas no podrán incrementar la asignación original aprobada en sus presupuestos dentro del ramo, en el rubro de donativos, y
- II. Las entidades no apoyadas deberán contar con recursos para dichos fines en sus respectivos presupuestos autorizados.

Reforma DOF 04-09-2009: Derogó del artículo los entonces párrafos segundo, tercero y cuarto

Artículo 183 A. Las dependencias y entidades deberán prever que el proyecto a que se refiere el artículo 80, fracción III, segundo párrafo, de la Ley incluya lo siguiente:

- I. Los objetivos específicos que se pretendan realizar con el donativo;
- II. Los plazos que se deberán observar para la aplicación de los recursos, así como para el cumplimiento de los objetivos previstos, y
- III. El esquema que se utilizará para comprobar las actividades realizadas.

Una vez determinado el otorgamiento de los donativos en los términos de las disposiciones aplicables, las dependencias o entidades deberán formalizar el instrumento jurídico que corresponda, con base en el modelo y reglas emitidos por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo adicionado DOF 04-09-2009

Artículo 183 B. Las dependencias y entidades serán responsables de que en el instrumento jurídico que formalicen con cualesquiera de los beneficiarios a que se refiere el artículo 184 de este Reglamento, se acuerde que éstos se comprometan a:

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META				
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período		
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que la población con Discapacidad beneficiada por el Programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social.	1 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con acciones que promueven directamente la inclusión social, con relación al total de personas con discapacidad beneficiadas a través de proyectos.	Annual	2.64					
					2 Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa, con relación a las personas con discapacidad que se pretende beneficiar a través de proyectos.	Annual	81.87					
					3 Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, con relación al total de los proyectos presentados por las instancias ejecutoras.	Cuatrimstral	82.5					
					4 Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad, que constituyan la población objetivo del proyecto, con relación al número de obras y/o acciones comprometidas en los proyectos.	Annual	83.33					
					5 Porcentaje de la población objetivo del programa beneficiada y encuestada que considera que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas a través de la instrumentación de proyectos, con relación al total de personas con discapacidad que respondieron la encuesta.	Annual	80					
					6 Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	Cuatrimstral	100					
6	8	S149	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	Contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.	7 Índice de prevención del Riesgo Psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Trianual	0					
					8 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes encuestados que identifiquen los factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas o emergentes, con relación al total de niños encuestados en el año.	Annual	90					
					9 Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados en las Estrategias de Prevención y Atención del Programa, con relación al total del personal convocado por las Instancias Ejecutoras para recibir capacitación de las estrategias de prevención y atención del Programa.	Annual	90					
					10 Porcentaje de acciones realizadas de los Programas de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras, con relación al total de acciones programadas en los Programas Anuales de Trabajo de las Instancias Ejecutoras.	Annual	80					
					11 Porcentaje de subsidio radicado a las Instancias Ejecutoras para la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo, con relación al total de subsidio destinado a las instancias ejecutoras para la ejecución de sus Programas Anuales de Trabajo.	Annual	90					
					12 Porcentaje de informes sobre los Programas de Trabajo enviados por las instancias ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normatividad.	Annual	90.65					
					13 Porcentaje de acciones de capacitación y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras, con relación al total de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento programadas para las Instancias Ejecutoras.	Semestral	80					
					14 Porcentaje de Programas de Trabajo revisados en los tiempos establecidos conforme a la normatividad para la radicación del subsidio con relación al total de Programas de Trabajo recibidos por las Instancias Ejecutoras en los tiempos establecidos en la normatividad.	Annual	91					

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo				
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	
6	8	S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social.	15 Porcentaje de la población en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental en todo el territorio nacional beneficiada a través de las acciones del Programa, con relación al total de personas en situación de vulnerabilidad en el país.	Annual	0.12							
					16 Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social, con relación al número de personas en estado de necesidad indefensión o desventaja física y/o mental que se pretende beneficiar.	Annual	100							
					17 Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente, con relación al total de apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente.	Trimestral	69.16	22.3	22.00	98.65	22.3	22.00	22.00	98.65
					18 Porcentaje de proyectos autorizados que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, con relación al total de proyectos presentados por las instancias ejecutoras.	Cuatrimestral	82.5							
					19 Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos, con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos.	Trimestral	100	25	23.49	93.96	25	23.49	25	93.96
					20 Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y/o mental, con relación a los proyectos recibidos por las instancias ejecutoras.	Cuatrimestral	100							
					21 Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras.	Annual	100							
6	8	S250	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	Contribuir al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados de México.	22 Porcentaje de menores de edad integrados a una familia, con relación al total de menores de edad regularizados en el año T.	Annual	29.97							
					23 Porcentaje de menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y/o privados de México en el año T-1 más el número de menores de edad que ingresaron en el año T.	Annual	41.74							
					24 Porcentaje de Patronios y Asistencia jurídico-familiar otorgados con relación al total de patronios y asistencia jurídico-familiar requeridos en el año T.	Semestral	11.62							
					25 Porcentaje de Investigaciones Sociales y trámites administrativos realizados, con relación al total de investigaciones sociales y trámites administrativos requeridos en el año T.	Semestral	51.14							
					26 Porcentaje de asistencia y atención psicológica otorgada, con relación al total de asistencia y atención psicológica requerida en el año T.	Semestral	27.57							
					27 Porcentaje de acciones realizadas para el patronio y asistencia jurídica, con relación al número de acciones programadas para el patronio y asistencia jurídica en el año T.	Semestral	29.18							
					28 Porcentaje de acciones de investigación social y trámites administrativos, con relación al número de acciones programadas para la investigación social y trámites administrativos.	Semestral	26.57							
					29 Porcentaje de acciones de asistencia y atención psicológica, con relación al número de acciones programadas para la asistencia y atención psicológica.	Semestral	27.58							

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFFPRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2015

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4
 POP-PP-PO-008-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META				
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Periodo		
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Promover el desarrollo comunitario en las localidades marginadas para mejorar las condiciones sociales de vida de personas y familias.	<p>30 Porcentaje de personas, en situación de marginación, que habitan en localidades donde se han implementado proyectos para la mejora de sus condiciones sociales de vida con relación al número de personas que recibieron apoyo de las acciones del Programa en el año T.</p> <p>31 Porcentaje de núcleos organizados que habitan en localidades en condiciones de marginación y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad, con relación al número de núcleos organizados que habitan en localidades en condiciones de marginación que han sido apoyados por el programa en el año T.</p> <p>32 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo, con relación al número de capacitaciones solicitadas por el Sistema Estatal DIF para ser impartidas en año T.</p> <p>33 Porcentaje de espacios alimentarios construidos, rehabilitados y/o equipados, con relación al número de espacios alimentarios que los Sistemas Estatales DIF solicitaron recurso en el año T.</p> <p>34 Porcentaje de familias con carencia alimentaria y con menores de 6 años beneficiadas con proyectos de apoyos en despensas, con relación al total de familias con carencia alimentaria y con menores de seis años en los municipios con cobertura de los proyectos de apoyo en despensas.</p> <p>35 Porcentaje de actividades realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios, con relación al número de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio en el año T.</p>	<p>95.13</p> <p>98.34</p> <p>90.99</p> <p>100</p> <p>10.74</p> <p>100.00</p>	25	25.00	100.00	25	25.00	100.00

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4
 POP-IPP-PO-008-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META				
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período		
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

PP S-150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Indicador 17: "Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente, con relación al total de apoyo en especie, económico temporal o de atención especializada solicitados por personas para subsanar su problemática emergente", al cierre del periodo enero-marzo se otorgó a los beneficiarios del Programa un total de 1,939 apoyos (25 apoyos en especie, 496 apoyos económico temporal y 1,418 para la atención especializada), menor a los 1,965 apoyos programados a otorgar, lo anterior, se debió principalmente al retraso que existió en la liberación del presupuesto.

Indicador 19: "Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos, con relación al total de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos", a consecuencia del retraso de la liberación del presupuesto, se logró proporcionar menos apoyos de lo programado, por lo que las actividades de cada uno de los trabajadores sociales se redujeron, mismas que consisten en: entrevistas, visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, visitas institucionales, derivaciones, orientaciones, reporte de las supervisiones a cada una de las instituciones con convenio de concertación y dar seguimiento a los expedientes de los beneficiarios, y en ocasiones realizar más de dos veces estas acciones, de acuerdo al seguimiento y a la problemática de cada caso.

PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente

Indicador 35: "Porcentaje de actividades realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios, con relación al número de actividades programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio en el año T", al cierre del periodo enero-marzo se cumplió la meta establecida, la cual consistió en la recepción y revisión de los Proyectos presentados por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), por lo que de esta primera actividad se deriva que 13 SEDIF han tenido que reformular sus Proyectos Anuales de Trabajo del Subprograma Comunidad Diferente, con base en las Reglas de Operación del Programa y observaciones realizadas por el Sistema Nacional DIF y 9 SEDIF están en proceso de modificación de sus Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA), debido a que existen inconsistencias en los costos estimados de sus proyectos o programaron municipios con carencia alimentaria que se encuentran fuera de la cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCh).

Nota.- Cabe señalar que, los indicadores de este reporte son consistentes con los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

1000 Servicios Personales					
2000 Materiales y Suministros			5,203.54		
2100	0.0	2,791.1	0.0	0.0	0.0
2200	0.0	2,412.4	0.0	0.0	0.0
2600					
2900					
3000 Servicios Generales			2,908.79		
3100	0.0	2,390.6	0.0	0.0	0.0
3500	0.0	518.2	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias			1,640.34	426.71	24.00
4300	38,901.1	30,788.8	0.0	0.0	0.0
4400	1,840.3	1,840.3	426.7	24.0	24.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
Total	1,640.34	9,762.68	426.71	24.00	24.00

(Handwritten signature)

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

PRESUPUESTO ANUAL		EJERCICIO 2015		MARZO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2015	2015	2015	2015
1000	servicios Personales				
2000	Materiales y Suministros	5,657.31			
2100		0.0	277.0	0.9	0.0
2200		0.0	3,899.6	0.0	0.0
2400		0.0	30.5	0.0	0.0
2600		0.0	1,721.6	0.0	0.0
2900		0.0	15.7	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	16,856.76	2,674.55	2,131.14	
3100		0.0	2,848.9	246.7	0.0
3200		0.0	27.8	0.0	0.0
3300		0.0	9,214.1	2,149.6	2,130.5
3400		0.0	157.0	0.0	0.0
3500		0.0	5,155.5	0.0	0.0
3700		0.0	1,490.9	524.9	0.6
3800		0.0	650.0	0.0	0.0
3900		0.0	161.6	0.0	0.0
4000	Subsidios y Transferencias	1,000.00	1,000.00		
4300		134,541.7	104,271.8	0.0	0.0
4400		1,000.0	1,000.0	0.0	0.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	1,000.00	23,524.07	2,674.55	2,131.14

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

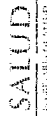
1000 Servicios Personales						
2000 Materiales y Suministros	3,445.56					
2200	3,445.6	0.0			0.0	0.0
3000 Servicios Generales	6,500.20				146.22	146.22
3300	937.5	0.0			146.2	146.2
3500	5,562.7	0.0			0.0	0.0
4000 Subsidios	6,209.33				1,364.00	1,364.00
Y Transferencias	88,371.1				0.0	0.0
4300	78,796.2				0.0	0.0
4400	6,209.3				1,364.0	1,364.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles						
6000 Obra Pública						
Total	16,155.09	6,209.33			1,510.22	1,510.22

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS
 PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

	116,958.12	116,958.12	26,205.67	24,868.77
1000 Servicios Personales				
1100	29,021.4	29,021.4	6,864.1	5,938.0
1200	26,013.0	26,013.0	6,138.3	5,728.5
1300	11,408.9	11,408.9	1,728.6	1,728.6
1400	8,900.1	8,900.1	1,363.0	1,362.2
1500	41,322.4	41,322.4	10,111.5	10,111.5
1700	292.3	292.3	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros				
		11,937.05	1,490.45	1,490.45
2100	0.0	300.6	298.6	298.6
2200	0.0	2.7	0.0	0.0
2600	0.0	8,607.2	1,164.3	1,164.3
2700	0.0	3,326.2	326.2	326.2
2900	0.0	1.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales				
		26,501.67	1,894.67	1,885.97
3300	0.0	20,400.6	0.0	0.0
3500	0.0	66.0	8.7	0.0
3700	0.0	3,902.9	0.0	0.0
3800	0.0	1,886.0	1,886.0	1,886.0
3900	0.0	246.2	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias				
	208,901.89	5,511.73		
4300	208,901.9	5,511.7	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles				
6000 Obra Pública				
Total	325,860.02	160,908.56	29,690.79	28,245.20



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

1000 Servicios Personales					
2000 Materiales y Suministros		1,237.84	505.77		505.76
2200		1,234.2	505.8		505.8
2600		3.5	0.0		0.0
2900		0.1	0.0		0.0
3000 Servicios Generales		3,344.00	1,143.54		1,143.54
3100		371.1	98.9		98.9
3200		0.5	0.0		0.0
3300		2,051.1	988.9		988.9
3500		861.1	0.0		0.0
3900		80.2	55.8		55.8
4000 Subsidios y Transferencias		54,978.46			
4300		54,410.3	54,828.5		0.0
4400		150.0	150.0		0.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
Total		59,560.30	59,560.30	1,649.32	1,649.31

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

1000 Servicios Personales									
2000 Materiales y Suministros			1,265.63		362.12				362.07
2100	0.0	55.0			0.0				0.0
2200	0.0	1,070.3			362.0				362.0
2600	0.0	139.9			0.0				0.0
2900	0.0	0.5			0.1				0.0
3000 Servicios Generales			10,200.65		2,571.26				2,555.28
3100	0.0	1,033.1			211.8				211.8
3200	0.0	12.6			0.0				0.0
3300	0.0	4,632.6			2,163.6				2,163.6
3400	0.0	100.0			0.0				0.0
3500	0.0	1,595.0			0.0				0.0
3700	0.0	1,411.2			104.6				88.6
3800	0.0	1,291.3			91.3				91.3
3900	0.0	124.9			0.0				0.0
4000 Subsidios y Transferencias			140,323.85						
4300	182,890.13	182,890.1			0.0				0.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles									
6000 Obra Pública									
Total	182,890.13	151,790.13	151,790.13		2,933.38				2,917.35

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFF/RH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2015

SP-4
 POP-UPP-PO-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META									
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Partido							
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.						
3	1	S200	Unidades Médicas Móviles	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por UMM.	1	Porcentaje de mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades responsabilidad del Programa.	95.00										
					2	Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud y con alta y muy alta marginación que es atendida por el Programa.	90.00										
					3	Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa.	95.00										
					4	Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados.	97.00										
					5	Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados.	95.00										
					6	Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado	97.22	95.57	95.57	100.00	95.57	95.57	100.00	95.57	87.46	83.53	95.50
					7	Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del Programa	90	87.46	83.53	95.50	87.46	83.53	95.50	87.46	83.53	95.50	95.50

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 6. "Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado", se logró alcanzar la meta programada, del 95.57, en virtud de que se consideró no incluir para la programación en el primer trimestre, el promedio de vehículos que reportaron en el año anterior, fuera de operación, los Coordinadores del Programa y la falta de recursos al inicio de cada ejercicio, por lo que los equipos de salud itinerantes, se trasladan por otros medios a las localidades más cercanas para seguir brindando atención médica y acciones de prevención y promoción.

Indicador 7. "Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del Programa", en el primer trimestre, se reporta que se alcanzó el 83.53, 3.93% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comento, derivado de que no se pudieron visitar localidades programadas, por la inseguridad en las rutas y la falta de recurso presupuestal al inicio del ejercicio, lo que provoca que se deje de dar atención médica y acciones de prevención y promoción a la salud a la población que habita en dichas localidades.

Nota.- Cabe señalar que, los indicadores de este reporte son consistentes con los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA: UNIDADES MÓVILES
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN		SECRETARÍA DE SALUD		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO		PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
1000 Servicios Personales		218,340.89	218,340.89	18,626.14	18,626.13		
1200		147,643.6	147,643.6	26,478.8	26,478.8		
1300		184,739.6	184,739.6	18,185.2	18,185.2		
1400		24,907.0	24,907.0	422.0	422.0		
1500		8,694.3	8,694.3	19.0	19.0		
2000 Materiales y Suministros							
3000 Servicios Generales							
4000 Subsidios y Transferencias		422,979.89	403,521.33	13,564.70			
4300		422,979.9	403,521.3	13,564.7	0.0		
5000 Bienes Muebles e Inmuebles							
6000 Obra Pública							
Total		641,320.78	621,862.22	32,190.84	18,626.13		

(Handwritten signature and initials)

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

SP-4
 POP-PP-PO-006-04

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2015

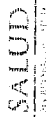
UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META									
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo					
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento			
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	1	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo.	Anual	100								
					2	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional.	Semestral	100								
					3	Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI.	Trimestral	100	100.00	95.00	100.00	95.00	100.00	95.00	95.00	95.00
					4	Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud.	Trimestral	100	15.00	11.00	73.33	15.00	11.00	73.33	73.33	73.33
					5	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo.	Anual	100								
					6	Financiamiento de evaluación de desarrollo infantil.	Anual	100								
					7	Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana.	Anual	100								
					8	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampliado.	Anual	100								

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 3. "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", son niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI). Son datos preliminares al 28 de febrero, ya que a la fecha se está llevando a cabo la validación nacional de los afiliados al mes de marzo

Indicador 4. "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", niños beneficiarios del Programa SMSXXI, que reciben atención de segundo y tercer nivel de atención, en los hospitales que forman parte de la red de prestadores del Programa. Son datos preliminares, ya que de acuerdo a la suficiencia presupuestal se están financiando los casos



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

3000 Servicios Personales					
2000 Materiales Y Suministros	983,600.40	545,100.40			
2500	983,600.4	545,100.4	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales		13,255.47			
3300	0.0	13,255.5	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios Y Transferencias	1,621,486.00	1,508,230.54	146,782.42		146,782.42
4300	1,621,486.0	1,508,230.5	146,782.4		146,782.4
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
Total	2,605,086.40	2,066,586.40	146,782.42		146,782.42

[Handwritten signature]

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META								
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento			
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.				
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el apoyo a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través del impulso al desarrollo de Proyectos para la Mejora de la Calidad en su dimensión interpersonal y técnica, con énfasis en la Seguridad del Paciente, así como fomentar e implantar un esquema sectorial que permita reconocer el desarrollo de experiencias exitosas en la materia.	1	Annual	71.43								
					2	Annual	12.96								
					3	Annual	33.33								
					4	Annual	100								
					5	Annual	84.98								
					6	Annual	88.57								
					7	Annual	31.43								
					8	Trimestral	63.39	55.37	61.80	111.61	55.37	61.80	111.61		
					9	Trimestral	66.51	63.18	70.50	111.59	63.18	70.50	111.59		
					10	Annual	61								

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 8: "Cumplimiento de las cartas compromiso con el Aval Ciudadano", la meta se superó en un 6.43% con el fin de incrementar la proporción de cartas compromiso cumplidas, se mantiene comunicación estrecha con los responsables estatales de calidad y los responsables de aval ciudadano; esto con el fin de exhortar indirectamente a los responsables de unidades médicas al cumplimiento de las cartas compromiso, haciendo conciencia en los profesionales de la salud de que los avales ciudadanos seguirán apoyando voluntariamente con el monitoreo ciudadano, aportando sugerencias para la mejora de las unidades médicas en la medida en que se dé respuesta a su compromisos. Con el cumplimiento de las cartas compromiso, se mejora la calidad y el trato digno en los servicios y contribuye a aumentar la confianza en las instituciones públicas del Sector Salud.

Indicador 9: "Establecimientos de Atención Médica acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano operando", se superó la meta en un 7.32% favoreciendo la transparencia de información; generando confianza en los usuarios de los servicios de salud mediante la evaluación del trato digno y la calidad de los servicios médicos, beneficiando directamente a los usuarios al tomarse en cuenta sus expectativas y necesidades en la atención a la salud. La estrecha colaboración con los responsables estatales de calidad y responsables de avales ciudadanos, se tradujo en mayores visitas de monitoreo a las unidades médicas.

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

1000 Servicios Personales	59,358.78	59,358.78	10,264.76	10,264.76
1100	12,178.5	12,178.5	2,323.5	2,323.5
1200	23,433.4	23,433.4	3,189.0	3,189.0
1300	10,047.5	10,047.5	1,741.4	1,741.4
1400	2,416.0	2,466.5	583.6	583.6
1500	8,828.3	8,777.9	2,376.9	2,376.9
1700	2,454.9	2,454.9	50.2	50.2
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales				
4000 Subsidios y Transferencias	45,441.47	13,741.47		
4300	45,441.5	13,741.5	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles				
6000 Obra Pública				
Total	104,800.26	73,100.26	10,264.76	10,264.76

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2015)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

TRIMESTRE: ENERO - MARZO 2015

SP-4

POP-IPP-PO-005-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META									
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		% de Cumplimiento				
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.					
3	1	S037	Programa Comunidades Saludables	Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.	1 Prevalencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA) en menores de cinco años en los municipios apoyados por el programa. 2 Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación apoyados por el programa que cuentan con agentes (as) de la salud capacitados (as) en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. 3 Razón del número de agentes de la salud capacitados en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades respecto al número de comunidades de alta y muy alta marginación apoyados por el programa. 4 Porcentaje de municipios participantes a los que se les otorgó el apoyo mediante concurso en el periodo. 5 Porcentaje de entidades federativas con municipios con proyecto apoyado por el programa con cuenta bancaria para transferencia de recursos. 6 Porcentaje de personal de salud responsable de la coordinación y operación del programa capacitado. 7 Porcentaje de municipios a los que se le otorgó capacitación de Promoción de la Salud a su personal. 8 Porcentaje de comunidades donde se desarrollan proyectos apoyados en etapa activa. 9 Porcentaje de Municipios supervisados con proyectos apoyados. 10 Proyectos con enfoque de género.	Annual	13.4									
						Trimestral	41.22	10.25	100.00	10.25	10.25	100.00				
						Annual	8.1									
						Annual	4.59									
						Trimestral	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Annual	100.0									
						Trimestral	14.72	4.71	100.00	4.71	4.71	100.00	4.71	4.71	100.00	
						Annual	14.08									
						Trimestral	68.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Annual	70.0									

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 2: "Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación apoyados por el programa que cuentan con agentes (as) de la salud capacitados (as) en temas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.", Para el periodo de enero a marzo de 2015, en 87 municipios de alta y muy alta marginación se han capacitado a agentes que promueven la salud a nivel comunitario, cumpliendo con el 100% de la meta programada en el primer trimestre y del 10.25% con respecto a la meta anual.

Este indicador tiene como propósito la capacitación a la población para la formación de agentes comunitarios que apoyan de manera voluntaria las actividades de promoción de la salud en su comunidad, así como la formación de redes para acercar los servicios de salud, los Agentes de Salud son personas capacitadas, representan el enlace con la comunidad; el medio de transmisión de conocimientos en salud para las/os procuradoras/es de la salud y la comunidad en general; además, son los responsables de que, en primera instancia, se traten temas de información básica sobre la atención a los niños y los cuidados durante el embarazo y el puerperio. Para ser una Agente de Salud se deben cumplir los siguientes requisitos: Pertenecer a la localidad, mayor de edad, líder natural en la comunidad, saber leer y escribir, conocer a la población, gozar del aprecio y la confianza de la comunidad, contar con capacidad de organización e interés en el bienestar de la comunidad, tener espíritu de servicio y disponibilidad de tiempo. El Agente de Salud tiene como función capacitar a las mujeres y hombres interesados en participar como procuradores de la salud y mantenerlos informados permanentemente.

Indicador 5: "Porcentaje de entidades federativas con municipios con proyecto apoyado por el programa con cuenta bancaria para transferencia de recursos.", la actividad se programó para el segundo semestre del ejercicio, por lo que no hay actividades que reportar al periodo.

Indicador 7: "Porcentaje de municipios a los que se le otorgó capacitación de Promoción de la Salud a su personal.", Para el periodo de enero a marzo de 2015, se capacitó a personal de 40 municipios, cumpliendo con el 100% de la meta programada en el primer trimestre y con el 4.71% con respecto de la meta anual. Este indicador tiene como propósito trabajar con municipios para sensibilizarlos y motivarlos en la realización de acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Además de impulsar que los municipios realicen inversiones en materia de salud pública y que desarrollen proyectos municipales de Promoción de la Salud, tendientes a fomentar conductas y actividades saludables correspondientes. La capacitación dirigida a personal de los ayuntamientos, consiste en la realización de: 1) cursos a los comités municipales de salud, 2) talleres intersectoriales de salud, y 3) la asesoría en la elaboración de proyectos de promoción de la salud.

Indicador 9: "Porcentaje de Municipios supervisados con proyectos apoyados.", la realización de la supervisión a proyectos apoyados durante el ejercicio 2014, está programada a iniciarse en el mes de mayo, por lo que no hay actividades que reportar al periodo. De acuerdo a lo dispuesto en las reglas de operación del programa, se considera la realización de una visita de supervisión por proyecto, una vez que se ha concluido la ejecución del mismo, con el propósito de verificar su desarrollo y cumplimiento de las metas programadas.

(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
PROGRAMA: COMUNIDADES SALUDABLES
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2015 (ENERO-MARZO)

	15,097.16	15,097.16	3,212.29	3,212.29
1000 Servicios Personales				3,212.29
1100	1,585.4	1,585.4	660.0	660.0
1200	3,788.4	3,788.4	703.3	703.3
1300	1,043.8	1,043.8	5.9	5.9
1400	1,675.7	1,675.7	444.1	444.1
1500	7,003.9	7,003.9	1,399.1	1,399.1
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales				
4000 Subsidios y Transferencias				
4300	62,867.2	62,867.2	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles e				
6000 Obra Pública				
Total	77,964.38	77,964.38	3,212.29	3,212.29

1/El recurso del capítulo 1000 es controlado centralmente por el área de recursos humanos.

(Handwritten marks)

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLFP/RRI)
 PERIODO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2014*

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA	INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
						ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo 1/		% de Cumplimiento		
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	2	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	1. Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa	Bimestral	95	95.00	98.25	103.42	95.00	98.25	103.42	103.42
				2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres	Bimestral	95	95.00	98.24	104.46	95.00	99.24	104.46	104.46
				3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario 2/	Bimestral								
				4. Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional	Bimestral	95	95.00	99.21	104.43	95.00	99.21	104.43	104.43
				5. Porcentaje de cobertura de niños con suplemento	Bimestral	85	85.00	92.10	108.35	85.00	86.00	92.10	108.35
				6. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento	Bimestral	90	90.00	93.59	103.99	90.00	93.59	103.99	103.99

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

* Este reporte corresponde al ejercicio fiscal 2014, de acuerdo a sus reglas de operación (cifras preliminares)

1./ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el trimestre y al periodo.

2./ El indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 1. Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del PROSPERA Programa Programa de Inclusión Social.

Indicador 2. Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

Indicador 3. Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario, este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional, se encuentra por encima de la meta programada del 95%, se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. Porcentaje de cobertura de niños con suplemento, con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 85%, lo anterior, debido a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Redistribución íntima y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud de existencias de suplemento alimenticio.

Mejoramiento en las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

La actualización de los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Se siguen realizando las Visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

En los talleres de autocuidado de la salud se enfatiza la sensibilización al consumo de los suplementos, la incorporación de cápsulas de suplementos en éstos, así como la entrega de los suplementos alimenticios en los talleres.

Vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como "CAES", "Complemento en tus manos", VECSA, etc.

Mejora en la supervisión por parte de los equipos zonales.

Se implementó en unidades de salud, acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos.

Revisión y validación de la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.

Visitar a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Delegación Estatal de PROSPERA.

Vigilancia continua en unidades de salud.

Concentrar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor" para realizar la visita domiciliar y platicar con los beneficiarios.

Incorporación de cápsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, cumplimiento de corresponsabilidades de llevar a los menores al control nutricional.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)

PERIODO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2014

SP-4
 POP-PP-PO-008-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud		PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META				
FN	PP	DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período 1/	
						Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	

Entrega de los suplementos al inicio de cada bimestre.

Consulta integrada con nutriólogo o nutricionista.

Perifoneo en la comunidad el día de la entrega de los suplementos.

Capacitación continua y personalizada, relacionada con la preparación y registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

Indicador 6. Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social. La entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 90%, lo anterior, debido a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Redistribución íntima y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de existencias de suplemento alimenticio.

Mejoramiento en las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

La actualización de los censos normales de niños y niñas menores de 5 años así como de mujeres embarazadas o en período de lactancia y su control adecuado.

Se siguen realizando las visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

En los talleres de autocuidado de la salud se enfatiza la sensibilización al consumo de los suplementos, la incorporación de cápsulas de suplementos en los talleres

Vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como "CAES", "Complemento en las manos", "VECSA", etc.

Mejora en la supervisión por parte de los equipos zonales.

Se implementó en unidades de salud, acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos.

Revisión y validación de la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.

Visitar a las familias que no reciben los suplementos en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.

Vigilancia continua en unidades de salud.

Concientizar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumidos.

Identificar a la población que no acude por sus suplementos para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor" para realizar la visita domiciliar y platicuen con los beneficiarios.

Incorporación de cápsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, cumplimiento de responsabilidades de acudir al control nutricional y a las consultas de control del embarazo.

Entrega de los suplementos al inicio de cada bimestre.

Consulta integrada con nutriólogo o nutricionista.

Perifoneo en la comunidad el día de la entrega de los suplementos.

Capacitación continua y personalizada, relacionada con la preparación y registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: PROSPERA Programa de Inclusión Social
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2016 (ENERO-MARZO)

1000 Servicios Personales	557,560.64	557,560.64	109,884.51	109,884.51
1200	557,560.6	557,560.6	109,884.5	109,884.5
2000 Materiales y Suministros				
3000 Servicios Generales	0.0	169,850.0	0.0	0.0
3300	0.0	169,850.0	0.0	0.0
4000 Subsidios	5,465,629.62	5,295,779.62	463,801.69	463,801.69
4300	5,465,629.6	5,295,779.6	463,801.7	463,801.7
5000 Bienes Muebles e Inmuebles				
6000 Obra Pública				
Total	6,023,190.26	5,853,340.26	573,686.20	573,686.20

(Handwritten signature and initials)

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLFPYRH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SP-4
 POP-PP-PO-005-04

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que la población con discapacidad beneficiada por el Programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social.	1 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con acciones que promueven directamente la inclusión social	Anual	2.64	2.16	81.81	2.64	2.16	81.81
					2 Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa	Anual	80.95	354.12	437.46	80.95	354.12	437.46
					3 Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad	Cuatrimstral	80.00	17.50	242.86	80.00	100.00	125.00
					4 Porcentaje de Obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad, que constituyan la población objetivo del proyecto	Anual	81.38	106.38	130.72	81.38	118.09	145.09
					5 Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa	Cuatrimstral	100.00	25.00	171.44	100.00	100.00	100.00
					6 Porcentaje de comprobación del subsidio otorgado a las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
					7 Índice de prevención del Riesgo Psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes	Trianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					8 Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de Riesgo Psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa	Anual	95.00	99.26	104.48	95.00	99.26	104.48
					9 Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesores técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa	Semestral	80.00	174.25	435.63	80.00	196.25	245.31
					10 Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras	Anual	80.00	80.00	99.37	80.00	79.50	99.37
					11 Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo	Anual	90.00	91.33	101.47	90.00	91.33	101.47
					12 Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras	Semestral	80.00	40.00	129.70	80.00	67.50	84.37
					13 Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las Instancias ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa	Anual	90.63	93.75	103.44	90.63	93.75	103.44
					14 Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio	Anual	90.63	90.63	110.34	90.63	100.00	110.34

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento	Alc.	Prog.	% de Cumplimiento
								Alc.	Prog.	Alc.	Prog.				
6	8	S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar su situación emergente e impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social	15 Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promuevan el acceso a satisfactores mínimos de bienestar	Annual	0.02	0.02	0.14	0.02	0.14	700.00	0.14	700.00	
					16 Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo económico, temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social	Annual	100.00	100.00	107.11	100.00	107.11	107.11	107.11	107.11	
					17 Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente	Trimestral	99.71	25.49	25.94	99.71	102.76	101.77	102.76	103.06	
					18 Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental	Cuatrimstral	80.00	17.50	88.37	80.00	100.00	504.97	100.00	125.00	
					19 Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos	Trimestral	100.00	25.00	30.63	100.00	111.93	122.52	100.00	111.93	
					20 Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental	Cuatrimstral	100.00	0.00	39.53	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	
					21 Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras	Annual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
6	8	S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos mediante apoyos que hagan accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.	22 Índice de Desarrollo Infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicio del Programa de Estancias Infantiles	Annual	70.00	70.00	96.50	70.00	96.50	137.86	96.50	137.86	

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPJRH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SP-4
 POP-IPP-PO-008-04

FN	SF	PP	PROGRAMA	DENOMINACION	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META					
									En el Trimestre			Al Periodo		
									Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S250	Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	Promover el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la asistencia jurídica en materia familiar, implementar acciones de legalidad, de prevención y atención de maltrato infantil y violencia familiar, así como contribuir a que las niñas, niños y adolescentes se integren a una familia, a través de la Regularización Jurídica de Menores	23 Porcentaje de Niños Institucionalizados integrados a una familia	Bianual	23.05	104.74	454.39	23.05	104.74	454.39		
					24 Porcentaje de Niños Institucionalizados cuya situación jurídica ha sido regularizada	Annual	55.65	66.93	120.27	55.65	66.93	120.27		
					25 Porcentaje de Niños Institucionalizados que se les ha brindado atención en maltrato infantil	Annual	70.16	295.30	420.86	70.16	295.30	420.86		
					26 Porcentaje de acciones relacionadas con la Regularización Jurídica de Menores	Semestral	90.91	148.78	327.35	90.91	148.78	163.64		
					27 Porcentaje de acciones encaminadas a prevenir y atender el maltrato infantil de Niños Institucionalizados	Semestral	90.91	268.46	590.41	90.91	268.46	295.29		
					28 Porcentaje de actividades para la implementación y ejecución de Proyectos presentados	Trimestral	93.33	30.48	114.28	93.33	106.67	114.28		
6	8	S251	Programa de Desarrollo Integral de las familias, comunidades y municipios "Comunidad Diferente"	Promover el desarrollo integral de las familias, comunidades y municipios en condiciones de marginación	29 Porcentaje de Grupos de Desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad	Bianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
					30 Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación que han demostrado que cuentan con habilidades y conocimientos para la gestión e implementación de proyectos de desarrollo comunitario según una evaluación independiente que deberá aplicarse al concluir la capacitación	Annual	50.00	15.73	31.48	50	15.73	31.48		
					31 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Annual	80.00	111.1	138.87	80	111.1	138.87		
					32 Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios	Trimestral	100.00	40.00	100.00	100.00	100.00	100.00		

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo	
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

PP S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Indicador 1: "Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con acciones que promueven directamente la inclusión social", el programa contó con más recursos a los originalmente autorizados, lo que permitió apoyar a un número mayor de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras, logrando beneficiar a más personas con discapacidad, en virtud de que se beneficiaron e incluyeron socialmente a 1,074 personas de 49,673 personas beneficiadas con los proyectos autorizados, cuando únicamente se estimó beneficiar e incluir a 300 personas de 11,355 que se esperaba beneficiar a través de los proyectos, de esta forma y aún cuando el resultado del indicador está por abajo de lo programado, en términos absolutos la meta del indicador fue superada.

Indicador 2: "Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa", la meta anual fue superada en razón de que el Programa contó con más recursos de los originalmente autorizados, lo que permitió que se apoyara a más proyectos y por lo tanto se benefició a un número mayor de personas con discapacidad, es decir a 49,673 comparada con 11,355 que se programaron.

Indicador 3: "Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad", se superó la meta programada del último cuatrimestre de 2014, inclusive la meta anual, en virtud de que el Programa contó con más recursos, lo que permitió apoyar a 69 proyectos, en relación a 40 que fueron programados.

Indicador 4: "Porcentaje de Obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad, que constituyan la población objetivo del proyecto", se superó la meta programada del último cuatrimestre de 2014, inclusive la meta anual estimada, en virtud de que el Programa contó con más recursos, lo que permitió que se realizaran 222 obras y acciones contenidas en los proyectos autorizados para beneficio de las personas con discapacidad, superando las 153 programadas.

Indicador 5: "Porcentaje de proyectos revisados, provenientes de las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa", se superó la meta programada del cuatrimestre del año, incluso la meta anual proyectada, en virtud de que el programa contó con más recursos, lo que favoreció que al cierre del ejercicio fiscal 2014 se recibieran 29 proyectos más a los originalmente estimados recibir, mismos que fueron autorizados en su totalidad, por lo tanto la meta se cumple al 100%.

Indicador 6: "Porcentaje de comprobación del subsidio otorgado a las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa", se superó la meta programada del cuatrimestre del año, incluso la meta anual proyectada, en virtud de que el programa contó con más recursos, lo que favoreció que al cierre del ejercicio fiscal 2014 se recibieran 29 proyectos más a los originalmente estimados recibir, mismos que fueron autorizados en su totalidad, por lo tanto la meta se cumple al 100%.

PP S-149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Indicador 7: "Índice de prevención de Riesgo Psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes", indicador con periodicidad trianual y se reportará hasta el cierre del ejercicio fiscal 2016

Indicador 8: "Porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que señalan tener la oportunidad de transformar su situación de Riesgo Psicosocial o problemática específica después de la intervención del Programa", la meta fue superada en razón de que se estimó aplicar 950 encuestas a niñas, niños y adolescentes de un universo de 1,000 niñas, niños y adolescentes, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal 2014 se aplicaron 2,838 encuestas a niñas niños y adolescentes, de los cuales 2,817 respondieron favorablemente con relación al aprendizaje recibido por las temáticas y solo 21 de los encuestados contestaron que no sabían. La diferencia entre las encuestas que se programaron originalmente, y las realmente aplicadas al cierre del ejercicio fiscal 2014, se debe principalmente a la activa participación de los Sistemas Municipales DIF, lo que permite tener un mejor parámetro para conocer la efectividad de las temáticas entre su población beneficiada.

Indicador 9: "Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa", en el trimestre octubre-diciembre la meta programada fue superada, en razón de que se logró ampliar la oferta de capacitación, principalmente por dos razones: 1. La capacitación simultánea que se llevó dentro del evento "Implementación de la Estrategia Nacional para la Diminución del Acoso Escolar (bullying) y Otros Tipos de Violencia, desde la Perspectiva Familiar y Comunitaria". 2. La asistencia por parte de los Sistemas Estatales DIF a la Reunión de Asesoría de los Secretarios Técnicos y responsables Operativos de los Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la Convención de los Derechos del niño, dando como resultado un mayor número de personas capacitadas, tanto de los Sistemas Estatales DIF como de los Sistemas Municipales DIF.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Periodo	
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 10: "Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras", al cierre del ejercicio 2014, la meta anual originalmente programada observa un ligero incumplimiento, que se origina porque al realizarse capacitaciones de manera simultánea, no se requirió ejecutar en su totalidad las 1,760 acciones programadas, sino que únicamente se realizaron 1,749, por lo que la diferencia de 11 acciones, se reorientaron a otro tipo de actividades que no estaban previstas realizar.

Indicador 11: "Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo", la meta se sobrecumplió ligeramente, toda vez que se tenía contemplado que solo participarían 29 Sistemas Estatales y al cierre del ejercicio fiscal 2014, participaron y se le radicó recurso a 30 Sistemas Estatales.

Indicador 12: "Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras", en el trimestre octubre-diciembre la meta programada se superó, básicamente porque se regularizaron las acciones no realizadas durante el primer semestre, en este último trimestre se ejecutaron 19 acciones más con relación a las programadas, no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2014 la meta anual está por abajo de lo programado, situación que se origina principalmente por el impacto que tuvo la realización de capacitaciones simultáneas en una misma sede.

Indicador 13: "Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las instancias ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa", se superó la meta programada toda vez que se recibió un informe adicional que corresponde al Sistema Estatal DIF, del Estado de Tamaulipas y Distrito Federal.

Indicador 14: "Porcentaje de Programas Anuales de Trabajo revisados en los tiempos establecidos en la normativa para radicación de subsidio", se recibieron y revisaron 32 Programas Anuales de Trabajo de 29 previstos, sin embargo, de último momento, el Sistema Estatal de Baja California decidió no participar y el Sistema Estatal de Tabasco no cumplió con los requisitos.

PP S-150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Indicador 15: "Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas directa e indirectamente con servicios de asistencia social que promuevan el acceso a satisfactores mínimos de bienestar", al cierre del ejercicio fiscal 2014 la meta anual fue superada, en virtud de que el Programa contó con más recursos a los originalmente autorizados, lo que permitió financiar a un número mayor de proyectos de asistencia social y por consiguiente beneficiar a 20,324 personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, en relación a las 2,778 originalmente proyectadas para beneficiar.

Indicador 16: "Porcentaje de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental beneficiadas con el otorgamiento de apoyo económico, temporal o de atención especializada y/o servicios de asistencia social a través de la ejecución de proyectos enfocados a infraestructura, equipamiento o capacitación en Centros de Asistencia Social", al cierre del ejercicio fiscal 2014, la meta anual fue superada en razón de que el Programa contó con más recursos a los originalmente autorizados, lo que permitió financiar a más proyectos de asistencia social logrando beneficiar de manera directa a 949 personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental de las 886 proyectadas para beneficiar.

Indicador 17: "Porcentaje de apoyos en especie, económico temporal o para atención especializada, otorgados a personas para subsanar su problemática emergente", durante el último trimestre del año se otorgaron 1,955 apoyos entre apoyos en especie: de atención especializada, y económicos temporales, que comparados contra los 1,921 estimados a otorgar en el periodo octubre-diciembre, se observa un ligero sobrecumplimiento de la meta, que incluso se refleja a nivel anual, esta situación se originó porque hubo una mayor demanda de la población que solicitó los apoyos, misma que fue posible atender porque se contó con los recursos para otorgarlos. De esta forma al cierre del ejercicio fiscal 2014 se otorgó un total de 7,744 apoyos, de los cuales corresponden 331 a apoyos en especie, entre ellos destacan principalmente la entrega de paseajes foráneos, medicamentos, auxiliares auditivos, sillas de ruedas, prótesis, gastos funerarios se encuentran; 5,759 apoyos para la atención especializada y 1,654 apoyos económicos temporales.

Indicador 18: "Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental", en el último cuatrimestre del año se autorizaron 38 proyectos en favor de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, que comparados contra los 7 proyectos programados, se observa un sobrecumplimiento inclusive a nivel de la meta anual proyectada, situación originada por que el Programa contó con más recursos para financiar a un número mayor de proyectos en materia de asistencia social, de esta forma se autorizaron 83 proyectos que permitieron beneficiar a un mayor número de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental de las originalmente programadas.

Indicador 19: "Porcentajes de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento de los apoyos", este indicador esta directamente asociado al indicador de Porcentaje de apoyos en especie económico temporal o de atención especializada otorgados a personas para subsanar su problemática emergente, por lo que al haberse entregado ligeramente más apoyos a los originalmente programados en el cuarto trimestre se realizaron 1,842 actividades adicionales en el periodo octubre-diciembre, inclusive la meta anual se ha rebasado, esta situación se debe a las diversas actividades realizadas por los trabajadores sociales, para determinar si el solicitante es sujeto de asistencia social para proporcionarle alguno de los tres tipos de apoyos: en especie, económico temporal o para atención especializada, las actividades consistieron en: entrevistas, visitas institucionales, derivaciones, orientaciones, reporte de las supervisiones a cada una de las instituciones con convenio de colaboración y dar seguimiento a los expedientes de los beneficiarios, entre otras.

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Período	
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 20. "Porcentaje de proyectos revisados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental", este indicador está directamente asociado al indicador de Porcentaje de proyectos autorizados para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, por lo que en el último cuatrimestre del año se revisaron 17 proyectos cuando ya no estaba contemplado ninguno, situación que se originó porque el Programa contó con más recursos a los originalmente autorizados, permitiendo recibir, revisar y autorizar un mayor número de proyectos provenientes de las Instancias Ejecutoras del Programa.

Indicador 21. "Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instancias ejecutoras", el Programa contó con más recursos a los originalmente autorizados, los cuales fueron comprobados y/o reintegrados en su totalidad, por lo tanto la meta se cumplió al 100%. Es importante mencionar que dichos recursos permitieron apoyar a un número mayor de proyectos presentados por las Instancias Ejecutoras, los cuales beneficiaron a más personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental.

PP S-174 Programa Estancias infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Indicador 22. "Índice de desarrollo infantil de hijos o niños al cuidado de beneficiarios que reciben servicios del Programa de Estancias Infantiles", el objetivo del este índice, es conocer de manera general el grado de desarrollo de las niñas y los niños que asisten a las Estancias Infantiles, utilizando el instrumento denominado "Evaluación de Desarrollo Infantil" el cual evalúa de manera individual cinco áreas de desarrollo: motriz grueso, motriz fino, lenguaje, social, y conocimiento. Por lo que la aplicación de este instrumento se realizó a todas las niñas y niños que asistieron a las Estancias Infantiles en operación de dos entidades federativas: Baja California y Campeche, con un total de 178 Estancias Infantiles. De esta forma la aplicación del instrumento se realizó a un total de 3,777 niñas y niños de los cuales 1,774 fueron niñas y 2,003 niños, de esta muestra se encuentran 65 niñas y niños que presentan alguna discapacidad. Como resultado de la evaluación se obtuvo un índice de 96.50 puntos que supera la meta estimada y que significa un alto grado de desarrollo de las niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles, mejorándose el desarrollo de sus habilidades.

PP S-250 Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia

Indicador 23. "Porcentaje de Niños Institucionalizados integrados a una familia", al cierre del ejercicio fiscal 2014, el resultado del indicador es superior a lo originalmente programado, principalmente porque se redoblaron esfuerzos para privilegiar el interés superior del niño a través de un incremento en la realización de actividades jurídicas, de trabajo social y de psicología por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Sistemas Estatales DIF, permitiendo así integrar a un número mayor de niños a una familia.

Indicador 24. "Porcentaje de Niños Institucionalizados cuya situación jurídica ha sido regularizada", al cierre del ejercicio fiscal 2014, el resultado del indicador es superior a lo originalmente programado, principalmente porque se concluyeron diversos procedimientos judiciales que iniciaron en el año 2013, lo que permitió la reregularización jurídica de un número mayor de niñas, niños y adolescentes.

Indicador 25. "Porcentaje de Niños Institucionalizados que se les ha brindado atención en maltrato infantil", el sobrecumplimiento en el resultado del indicador se debe al aumento de casos en esta problemática, por lo que se requirió brindar atención a más niñas, niños y adolescentes que ingresaron por causas relacionadas con maltrato infantil.

Indicador 26. "Porcentaje de acciones relacionadas con la Regularización Jurídica de Menores", al cierre del ejercicio fiscal 2014 el resultado del indicador es superior a lo originalmente estimado, principalmente porque al haberse regularizado la situación jurídica de un número mayor de niños, niñas y adolescentes fue necesario redoblar esfuerzos en acciones de trabajo social y de psicología para agilizar los procedimientos jurídicos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados.

Indicador 27. "Porcentaje de acciones encaminadas a prevenir y atender el maltrato infantil de Niños Institucionalizados", al cierre del ejercicio fiscal 2014 el resultado del indicador es superior a lo originalmente estimado, principalmente porque se realizaron más acciones en materia de trabajo social y de psicología para prevenir y atender el maltrato infantil.

Indicador 28. "Porcentaje de actividades para la implementación y ejecución de Proyectos presentados", en el periodo octubre - diciembre, con las 56 actividades programadas se observa un sobrecumplimiento de 8 actividades adicionales, inclusive a nivel anual se refleja este sobrecumplimiento que se origina gracias a la coordinación y estrecha comunicación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con los Sistemas Estatales DIF recibiendo y autorizando más proyectos de los estimados autorizar en el año, situación que se ve reflejada en el incremento de las actividades realizadas.

PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

Indicador 29. "Porcentaje de Grupos de Desarrollo que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, y que han implementado al menos un proyecto para el beneficio de la localidad", Indicador con periodicidad bianual, por lo que se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2015

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO				En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento	
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.

Indicador 30. "Porcentaje de Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alta y muy alta marginación que han demostrado que cuentan con habilidades y conocimientos para la gestión e implementación de proyectos de desarrollo comunitario según una evaluación independiente que deberá aplicarse al concluir la capacitación", no se alcanzó la meta programada por dos razones: 1. El indicador inició su operación a partir de 2014, por lo que no se contó de origen con una línea base que permitiera una proyección más sustentada. 2. Los Sistemas Estatales aplicaron la evaluación únicamente en las vertientes de capacitación de: Generación de Ingresos y Administración de proyectos productivos, debido a la insuficiente capacidad operativa originada por la falta de recursos económicos y humanos.

Indicador 31. "Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo", se superó la meta originalmente programada, debido a que los SEDIF requirieron un mayor número de capacitaciones, las cuales fueron presentadas a través del formato "Propuesta de Modificación al PAT", siendo posible autorizarlas en virtud de contar con economías obtenidas.

Indicador 32. "Porcentaje de actividades realizadas en el programa anual de trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios", en el cuarto trimestre del año se concluyó con las dos últimas actividades programadas que, consistieron en las visitas de seguimiento donde se supervisó de manera presencial las acciones que los SEDIF llevan a cabo, así como las reuniones nacionales donde se tocaron temas de interés común de los SEDIF, que permitieron coadyuvar en la operación del Programa, de esta forma al cierre del ejercicio fiscal 2014, se cumplieron en su totalidad las actividades programadas por el Programa.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 24 del DPEF-2014)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 131 del RUP/RH)

PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2014

SP-4
 POP-IPP-PO-005-04

FN	SF	PP	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	INDICADORES	Frecuencia de Ejecución	META					
							ANUAL	En el Trimestre		Al Período		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Alc.	% de Cumplimiento
3	1	S200	Caravanas de la Salud	Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles	1 Porcentaje de niños menores de un año con esquema completo de vacunación en localidades responsabilidad del Programa 2 Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud y con alta y muy alta marginación que es atendida por el Programa * 3 Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del Programa 4 Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados 5 Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados 6 Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado 7 Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del Programa	Trianual	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					90.00	90.00	91.35	101.50	90.00	91.35	101.50	
					90.00	90.00	85.52	95.02	90.00	85.52	95.02	
					90.00	90.00	101.35	112.61	90.00	101.35	112.61	
					90.00	90.00	96.87	107.75	90.00	96.87	107.75	
					98.57	98.57	97.07	98.48	98.57	97.07	98.48	
					90.00	90.00	83.76	83.07	90.00	83.76	83.07	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1. "Porcentaje de niños menores de un año con esquema completo de vacunación en localidades responsabilidad del Programa", no se reporta avance para este ejercicio fiscal 2014, debido a que este indicador es trianual.

Indicador 2. "Porcentaje del total de personas que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud con alta y muy alta marginación que es atendida por el programa", el cumplimiento de la meta fue de 91.35%, al alcanzar 2,205,928 personas de los 2,414,733 personas de población objetivo, un 1.35% mayor, del total de 2,173,260 personas por atender alcanzándose un 91.35%, por grupo de Unidades Médicas Móviles (UMM), las federales alcanzaron un 87.8%, derivado de que atendieron 1,495,440 de 1,704,245 personas programadas, mientras que las Unidades Médicas Móviles (UMM) estatales, alcanzaron un 100% de las 710,488 personas programadas

* Derivado de las fechas de entrega, ya no se realizaron los cambios correspondientes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de la Cuenta Pública 2014, la meta incluyó la cobertura de las Unidades Médicas Móviles Federales y estatales que sumaron 2,414,733 personas por atender.

Indicador 3. "Porcentaje de niños menores de cinco años en control nutricional del programa", no se alcanzó la meta aprobada del 90%, debido principalmente a que los equipos de salud itinerantes realizaron acciones de prevención y promoción para el control de la nutrición en casa, las acciones fueron capacitar a las mujeres para que dieran a sus hijos una alimentación equilibrada de acuerdo a la edad, lo que impactó en la disminución de casos de niños en control nutricional.

Indicador 4. "Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados", se programó para alcanzar una meta anual 90.0%, y se alcanzó una meta del 101.35% lo que representa un incremento de 11.35% superior con respecto a lo programado para dicho periodo. Lo anterior se logró gracias al fortalecimiento en la capacitación de acciones de prevención y promoción al equipo itinerante de salud y así ellos contaron con más herramientas para capacitar en promoción y prevención a la población.

Indicador 5. "Porcentaje de servicios de atención médica ambulatoria realizados con respecto a los programados", al cierre anual se reporta que se alcanzó el 96.97%, 6.97% superior con respecto a lo programado para dicho periodo y se debió principalmente a las acciones que los equipos de salud itinerante realizaron con la población, para el reforzamiento del cuidado de salud en situaciones de desequilibrio físico y a la atención médica de las personas con enfermedades metabólicas en control.

Indicador 6. "Porcentaje de unidades médicas móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado", se programó para reportar avances trimestrales y al cierre del ejercicio se alcanzó el 97.07%, 1.50% inferior a la meta programada. El número de Unidades Médicas Móviles programadas considera a 790 UMM federales y 607 UMM estatales, no se llegó a la meta programada debido principalmente a que las UMM ingresan a taller por mantenimiento preventivo y correctivo, así como fallas mecánicas derivadas de los caminos sinuosos y de difícil acceso que recorren las UMM, así como la falta de recurso al inicio del ejercicio para los insumos del vehículo y las UMM que quedaron fuera de operación por siniestro.

Indicador 7. "Porcentaje de localidades atendidas respecto de las localidades responsabilidad del programa", al cierre del ejercicio se alcanzó el 83.76%, 6.24% inferior con respecto a lo programado para el periodo en comento. Lo anterior se debió a la inseguridad para acceder a las localidades que visita el Programa y la falta de recurso al inicio del año, así como las condiciones climáticas adversas, lo que provocó que no se visitaran las localidades en la programación y mensual. Lo que lleva a los equipos itinerantes de salud a cambiar a otra localidad más cercana para brindar atención médica y acciones de prevención y promoción.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período		
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.
3	2	S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	Fortalecer la calidad de la atención en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del impulso a la ejecución de proyectos y reconocimientos que contribuyan al acceso efectivo de los servicios de salud	1	Anual	85.00	85.30	100.31	85.00	85.30	100.31
					2	Anual	15.45	15.64	101.21	15.45	15.64	101.21
					3	Anual	7.58	8.30	109.5	7.58	8.30	109.5
					4	Anual	100	100	100.00	100	100	100.00
					5	Trimestral	87.47	87.47	100.00	87.47	87.47	100.00
					6	Anual	94.29	94.29	95.70	94.29	94.29	95.70
					7	Semestral	31.25	31.25	100.00	31.25	31.25	100.00
					8	Trimestral	64.29	64.29	61.83	64.29	61.83	96.2
					9	Trimestral	60.41	60.41	114.87	60.41	60.41	114.67
					10	Anual	18.00	18.00	111.11	18.00	20.00	111.11

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 1. "Unidades médicas y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con proyectos de calidad financiados que inciden en el acceso efectivo de los servicios de salud", se superó la meta en un .30% a través del financiamiento otorgado por el Programa SICALIDAD mediante convocatorias públicas, se encuentran en desarrollo en los establecimientos de atención médica y áreas de calidad, los proyectos de mejora que fueron seleccionados para dicho fin. Derivado de la implementación de los proyectos financiados en los establecimientos de atención médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, se contribuye a la mejora de la calidad técnica e interpersonal con énfasis en la seguridad del paciente.

Indicador 2. "Unidades médicas y áreas de calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con proyectos de calidad financiados", se incrementó la meta programada debido a que hubo mayor participación de los establecimientos de atención médica y áreas de calidad de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud en las convocatorias para el financiamiento de proyectos de mejora de la calidad, al incrementar el financiamiento de Proyectos, se logran mayores posibilidades de que exista una reingeniería en los procesos de atención a los usuarios, contribuyendo a la mejora de la calidad de los servicios de salud.

Indicador 3. "Porcentaje de Unidades Médicas, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento e instancias administrativas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que demuestran un nivel de madurez determinado en el modelo de calidad total", de acuerdo a lo estimado, hubo un incremento de 1 unidad más que reunía características de madurez, por lo que denota los establecimientos de atención médica que han implantado un sistema de gestión de calidad total adheriéndose al enfoque organizacional de oferta de servicios centrados en el Mejoramiento de la Calidad y la Seguridad en el Paciente y de la Estructura organizacional, los establecimientos de atención médica que superaron las etapas iniciales para obtener un Premio Nacional de Calidad en Salud, es indicativo de que actualmente se conducen hacia una mayor madurez en el desarrollo de procesos, con resultados sólidos, que les conduce al logro de posiciones cada vez mas competitivas.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Calidad y Educación en Salud		PROGRAMA		INDICADORES		META				
FN	PP	DENOMINACION	OBJETIVO	Frecuencia de Medición	ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo		
						Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Alc.	% de Cumplimiento

Indicador 4. "Porcentaje de Unidades Médicas asesoradas sobre modelo de gestión de calidad total", el estimado de unidades a inscribirse en el Premio Nacional de Calidad en Salud era de 132, en la realidad el número de unidades inscritas fue de 103, los cuales se les proporcionó asesoría las veces que lo solicitaron. La asesoría que se proporciona a los equipos participantes al Premio Nacional de Calidad en Salud, favorece la recepción de Reportes del Sistema de Gestión de Calidad Total implantado, acorde a lo establecido en la Guía específica, evitando la exclusión y asegurando la recepción de contenidos claros, específicos, susceptible de proveer información suficiente para que un evaluador entrenado, emita una valoración confiable, logrando en consecuencia obtener credibilidad, confianza y mayor interés en la participación dentro del Premio. El comportamiento de inscripción de establecimientos de atención médica concursantes al Premio Nacional de Calidad en Salud se considerará en incremento por las acciones impulsoras que se realizan en cumplimiento a la Política Nacional de Calidad. En los últimos años hay una disminución progresiva de las participaciones al Premio, en el año 2011, 283 participaciones; en 2012, 132 participantes; para 2013, 118 participantes; en el 2014, 103 participaciones.

Los resultados obtenidos han sido determinados primordialmente por el bajo porcentaje de establecimientos de atención médica que cuentan con Certificación emitida del Consejo de Salubridad General, ya que el acuerdo publicado en el DOF: 29/12/2011 suscrito por el Consejo de Salubridad General señala que se establece como obligatorio el requisito de certificación en las convocatorias para la participación de los establecimientos hospitalarios, ambulatorios, de rehabilitación y de hemodiálisis, en los premios de calidad que otorga el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas.

Indicador 5. "Porcentaje de hospitales públicos de 60 camas o más asociados al proyecto de Seguridad del Paciente", con la participación constante de las instituciones públicas del Sistema Nacional de salud en la realización de acciones de seguridad del paciente como la correcta higiene de manos de los profesionales de la salud, la aplicación de la lista de verificación antes, durante y después de la realización de un proceso quirúrgico y la identificación de eventos adversos, para la implementación de acciones correctivas, se llega a una atención de calidad para los pacientes. Además, se promovieron las acciones de seguridad del paciente en diversos eventos de capacitación, talleres y asesorías técnicas de manera presencial y virtual a los directivos y gestores de calidad en los hospitales públicos de 60 camas y más. Con la implementación de las acciones de Seguridad del Paciente, en México existe una reducción y prevención de eventos adversos derivados de la atención médica principalmente en hospitales públicos de mediana y alta complejidad del sector salud.

Indicador 6. "Transferencias realizadas a las entidades federativas o instituciones", se realizaron 37 de 41 transferencias debido a que cuatro Entidades e Instituciones no cumplieron con los requisitos para llevar a cabo dicho proceso en los tiempos establecidos, estos requisitos se refieren a la entrega incompleta de documentación para la realización de la transferencia y/o a la entrega de éstos fuera de las fechas programadas. Las entidades e instituciones que no se les transfirió no contaron con el financiamiento para el desarrollo de los proyectos de Mejora de la calidad seleccionados.

Indicador 7. "Supervisión a Entidades Federativas o Instituciones con proyectos financiados en el año anterior", se cumplió con la meta, esto ha favorecido que los proyectos financiados cumplieron con su meta y se transforme en acciones de mejora de la calidad, beneficiando directamente a los usuarios al recibir una atención de calidad, se incremento de 32 a 34 Entidades o instituciones que recibieron financiamiento para el desarrollo de proyectos de Mejora de la Calidad sujetas a supervisión ya que hubo mayor participación por parte de los establecimientos de atención médica.

Indicador 8. "Porcentaje de cumplimiento de las cartas compromiso con el Aval Ciudadano", faltó un 2.46% para alcanzar la meta, lo que afecta a los usuarios de las unidades médicas, ya que si no se cumplen las cartas compromiso, no se mejora de la calidad y el trato digno en los servicios. Por otra parte, el bajo cumplimiento de la cartas compromiso por parte de los responsables de las unidades médicas, genera una pérdida de confianza en las instituciones públicas del Sector Salud. Con el fin de incrementar la proporción de cartas compromiso cumplidas, se mantiene comunicación estrecha con los responsables estatales de calidad y los responsables estatales de aval ciudadano; esto con el fin de exhortar indirectamente a los responsables de unidades médicas al cumplimiento de las cartas compromiso, haciendo conciencia en los profesionales de la salud de que los avales ciudadanos seguirán apoyando voluntariamente con el monitoreo ciudadano, aportando sugerencias para la mejora de las unidades médicas en la medida en que se de respuesta a su compromisos. El IMSS prospera realizó su segundo monitoreo aumentando considerablemente la firma de Cartas compromiso a las cuáles, hasta el siguiente cuatrimestre se les dará seguimiento (980 cartas compromiso firmadas en el último cuatrimestre).

Indicador 9. "Porcentaje de unidades médicas acreditadas que cuentan con Aval Ciudadano", se superó la meta en un 8.86% favoreciendo la transparencia de información; generando confianza en los usuarios de los servicios de salud mediante la evaluación del trato digno y la calidad de los servicios médicos, beneficiando directamente a los usuarios al tomarse en cuenta sus expectativas y necesidades en la atención a la salud, la estrecha colaboración con los responsables estatales de calidad y de avales ciudadanos, se tradujo en mayores visitas de monitoreo a las unidades médicas.

Indicador 10. "Proyectos con enfoque de género", se superó la meta en un 11%, al incentivar que las propuestas de mejora de la calidad que se presenten para recibir financiamiento incorporen de manera paulatina dicha perspectiva, en las convocatorias 2014 para el financiamiento de proyectos de mejora de la calidad se solicitó que los participantes señalaran si sus propuestas incorporaban el enfoque de género, con el fin de fomentar en el diseño y ejecución la igualdad entre mujeres y hombres, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género.



presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

XI. Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, a todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las dependencias y entidades, aun cuando no sean parte del programa anual de evaluación, y

XII. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2015, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2014. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2015.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;

b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;



- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, según corresponda, así como transparencia y acceso a la información, y eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y
- i) Articular las políticas públicas en materia de promoción y fomento al turismo, con la participación que corresponda a la dependencia coordinadora de sector;

II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan, y

III. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las dependencias y entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto y restringirse a lo establecido en el artículo 17 de este Decreto;

b) En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y, en ningún caso, se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

c) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

d) Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las dependencias y entidades.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 03-12-2014

De igual manera, queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Artículo 30. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse a más tardar en el mes de febrero, en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos;

III. Brindar asesoría a los municipios para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación, y

IV. Incluir, en los términos y plazos que disponga la Secretaría, la información sobre la cobertura de su población potencial, población objetivo y población atendida.

CAPÍTULO II

De los criterios específicos para la operación de los programas

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo